



CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD  
DE SALTA

Departamento de Prensa



## **DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Salta, jueves 22 de abril de 2.010

### **RESUMEN DE INFORMACIÓN**

En las rutas de acceso a la Ciudad de Salta

#### **ANTICIPAN QUE HABRÁ UN MAYOR CONTROL**

#### **DE LA INTRODUCCION DE FRUTAS Y VERDURAS**

Se desarrolló hoy la reunión conjunta de las Comisiones de Servicios Públicos, Privatizaciones y Actividades Comerciales, y de Legislación General y Peticiones, con funcionarios municipales en la que se analizó el marco regulatorio de la introducción de verduras y frutas a la ciudad de Salta (Ordenanza N° 13.527).

Ocurre que desde COFRUTHOS se señala que en las ferias situadas sobre avenida San Martín, en una actuación de deslealtad comercial, operan camiones de gran porte, cuando por Decreto N° 9, del 9 de enero de 1996, la Cooperativa es el único

mercado concentrador y en las que se efectúan las ventas por mayor. Se anticipó que una de las medidas que reduciría esa incidencia consistirá en un mayor control en las rutas de acceso a la Salta, caso del puesto de AUNOR y el situado en adyacencias de Vaqueros.

Viernes 23 de abril

### **REUNIONES DE COMISIÓN**

Según lo informado por los presidentes de las diferentes comisiones de trabajo del Concejo Deliberante, se llevarán a cabo las siguientes reuniones:

Derechos Humanos y Gar. Constitucionales .....Horas: 10.00

Turismo, Deporte y Recreación.....Horas: 09.00

### **INFORMACIÓN AMPLIADA**

En las rutas de acceso a la Ciudad de Salta

### **ANTICIPAN QUE HABRÁ UN MAYOR CONTROL**

### **DE LA INTRODUCCION DE FRUTAS Y VERDURAS**

Se desarrolló hoy la reunión conjunta de las Comisiones de Servicios Públicos, Privatizaciones y Actividades Comerciales, y de Legislación General y Peticiones,

con funcionarios municipales en la que se analizó el marco regulatorio de la introducción de verduras y frutas a la ciudad de Salta (Ordenanza Nº 13.527). Ocorre que desde COFRUTHOS se señala que en las ferias situadas sobre avenida San Martín, en una actuación de deslealtad comercial, operan camiones de gran porte, cuando por Decreto Nº 9, del 9 de enero de 1996, la Cooperativa es el único mercado concentrador y en las que se efectúan las ventas por mayor. Se anticipó que una de las medidas que reduciría esa incidencia consistirá en un mayor control en las rutas de acceso a la Salta, caso del puesto de AUNOR y el situado en adyacencias de Vaqueros.

Inicialmente estaba prevista la presencia del Director de Protección Ciudadana, Eduardo Gandulfo, pero al no poder concurrir asistió el Director de Salubridad y Consumo, Rene Tolaba quien estuvo acompañado por el Director de Acción Ciudadana, dependiente de la Dirección General de Tránsito, Manuel Pérez.

Tolaba precisó que una de las soluciones para evitar la comercialización de frutas y verduras fuera de COFRUTHOS sería la de un mayor control en los puestos de acceso a la ciudad de Salta. Refirió que actualmente en el peaje de AUNOR, se efectúa el control de Fiscalización a través de personal de Rentas de la Municipalidad y que se elevará la propuesta para que las tareas de control bromatológico se concreten en ese mismo lugar, lo que evitará que los camiones por un lado eludan ese control que actualmente se efectúa en el ex Matadero

Municipal y el destino final de descarga, acorde a la guía correspondiente. Lo mismo se tendrá que hacer en el puesto situado en inmediaciones de Vaqueros en la ruta nacional 9.

El reclamo de la Cooperativa de Provisión y Servicios de Productores y Comercializadores de Frutas y Hortalizas y Afines de Salta (COFRUTHOS) refiere que los camiones con sus productos arriban a las ferias en horas de la madrugada y expenden en las calles internas y en la vía pública al por menor. El encuentro desarrollado en la Sala “Intendentes Municipales”, fue presidido por el concejal Marcelo Oliver, titular de la Comisión de Servicios Públicos, Privatizaciones y Actividades Comerciales, junto a Carlos Saravia, vicepresidente de la Comisión de Legislación General y Peticiones; junto a sus pares Mirta Isa y María del Socorro Villamayor (ambas del FREJUVI), Lucrecia Lambrisca y Aroldo Tonini (ambos del FS), Virginia López (PPS) y Norma Colpari (PO).

### **AMPLIATORIO SESIÓN ORDINARIA MIÉRCOLES 21 DE ABRIL**

Aprobaron proyectos de Resolución

### **REQUERIMIENTOS DE OBRAS**

### **PÚBLICAS Y DE ILUMINACION**

Entre los temas presentados Sobre Tablas en la última sesión se aprobaron solicitudes de obras públicas, impulsados a través de Proyectos de Resolución.

A instancias de la concejal Socorro Villamayor (FREJUVI) y Myriam Pinto (BFP), autoras del proyecto de Resolución se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal (DEM), proceda a ejecutar tareas de nivelado y enripiado de las principales arterias del Barrio Nuestra Señora del Carmen. Sostienen que el pedido surgió a partir de visitas realizadas al lugar por parte de los concejales que integran la Comisión de Obras Públicas.

En tanto mediante el Proyecto de Resolución autoría de la edil Lucrecia Lambrisca (FS) se solicita al DEM proceda a la construcción de la cantidad necesaria de reductores de velocidad o colocación de semáforos sobre Avenida Los Incas, en el tramo que va desde la rotonda al Mariscal Tito hasta el Centro Cívico Grand Bourg, con el propósito de garantizar la seguridad de las personas y animales que residen en el lugar.

También se aprobó el Proyecto de Resolución que requiere al DEM el trazado, nivelación, abovedado, enripiado y/o pavimentación de calles, construcción de cordón cuneta, señalización, limpieza de espacios verdes, retiro de postes de luz que obstruyen el ingreso de vehículos a garajes particulares y toda obra de su competencia que estime deba efectuarse a fin de dar respuesta a los vecinos del

Barrio Las Leñas II de Grand Bourg. El proyecto es autoría de la edil Lucrecia Lambrisca.

El proyecto fue aprobado Sobre Tablas

### **SOLICITAN ARREGLOS EN EL**

### **CANAL UBICADO EN LA RUTA 21**

También Sobre Tablas fue aprobado el Proyecto de Resolución que solicita al Departamento Ejecutivo Municipal realice los trabajos de entubamiento y canalización del canal que corre paralelo a la ruta 21 Camino a San Agustín, ubicado en Barrio Limache de nuestra Ciudad. Se establece también que los gastos que demanden el cumplimiento de las obras solicitadas en el artículo anterior, deberán ser imputadas al Presupuesto correspondiente al presente año. La iniciativa fue presentado por los ediles Socorro Villamayor, Mirta Isa (ambas del FREJUVI), Myriam Pinto (BFP), Virginia López (PPS) y Carlos Saravia (UCR).

**DEPARTAMENTO DE PRENSA**

**TEL/ FAX 0387-4237388**

<http://prensaconcejo.blogspot.com>